



DECRETO No. DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A RODRIGO RAFAEL RODRÍGUEZ LORA"

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar, a través del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), exalta la vida y obra de **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora**, acordeonista, compositor, cantante, docente de acordeón y técnico en acordeones, así como productor musical.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** nació el 19 de septiembre de 1951 en San Jacinto, Bolívar, hijo de José Cerveleón Rodríguez Sehuanes y Luisa Lora Ortega. Inició su carrera musical en 1973 y, en 1975, fue presentado por el maestro Andrés Landero a las directivas de Discos Tropical Barranquilla, grabando sus dos primeros temas: "A mi Madre" y "Mi Recompensa". En 1976, fue invitado por el maestro Adolfo Pacheco a grabar el álbum "El Sanjacintero" en Codiscos Medellín.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** ha colaborado con numerosos cantantes del Bolívar Grande y algunas figuras del Cesary La Guajira, incluyendo a Adolfo Pacheco, Juan Piña, Otto Serge, Miguel Cabrera, Miguel Herrera, Jacobo Fonseca, Boris García, Manuel Bustillo, Soren Arrieta, Osvaldo Olivera, Hernán Villa, Silvio Brito, Edward Cortes y Luis Tower, entre otros.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** participó en la grabación del video "La Tierra del Olvido" con Carlos Vives, Toto la Momposina y otros 80 músicos. En 2012, ganó el Grammy Latino en la categoría Cumbia/Vallenato con Juan Piña.

Que entre las canciones más famosas en las que ha participado se destacan: "La Hamaca Grande", "El Toro Balay", "El Viejo Miguel", "El Mochuelo", "El Cordobés", "Sueño con María", "La Cuna de Landero" y "Virgen de Guadalupe", entre otras.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** ha ganado varios festivales de acordeón y ha sido homenajeado en Colombia y México, donde se le conoce como Roy Rodríguez. Como productor musical, ha realizado aproximadamente 80 producciones bajo su sello discográfico Producciones Damar. Desde 2013, es miembro votante de la Academia Latina de la Música.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** tiene una agrupación musical llamada Acorbanda de Colombia, con la cual ha grabado seis álbumes en formato de banda y acordeón. Es socio de Sayco y Acinpro y cuenta con alrededor de 400 obras de su autoría documentadas en Sayco.

Que **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** es el intérprete principal y arreglista primario de la obra clásica "El Toro Balay".

QUE EN MERITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje, reconocer y exaltar públicamente la vida y obra de **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** por su gran aporte a la cultura, al acordeón y a la música tradicional del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese el presente decreto en nota de estilo en nombre de la Gobernación de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) como muestra permanente de admiración, respeto y agradecimiento a **Rodrigo Rafael Rodríguez Lora** y a su familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024

YAMIL ARANA PADAUÍ
Gobernador Departamento de Bolívar